



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Sitio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz 4a. Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el cual se crea un Organismo Público descentralizado denominado Universidad del Istmo, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca dado en Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 29 de agosto de 2025 adminiculado con el artículo cuarto transitorio párrafo in fine del citado decreto, previa convocatoria electrónica, se reunieron los CC. Dr. Edwin Román Hernández, Encargado de Despacho de la Universidad del Istmo; M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Mario Rojas Miranda, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; Dr. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; Dra. Lorena Higareda Magaña, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dra. Pastora Salinas Hernández, Jefa de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Luis Guillermo Herrera Morales, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M. en C. Omar Santiago Nieva García, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M. en M.I. Yuliana García Amaya, Jefa de Carrera de Ingeniería en Diseño; Dr. Alejandro Contreras Balbuena, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; L. N. Blanca Rosa Velázquez Vázquez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, Directora del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Jesús Antonio Enríquez Santiago, Jefe de Posgrado; Dr. Francisco Ginez Carbajal, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Coordinador de Investigación; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General; Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna; C. Anabel Figueroa Rodríguez, Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Empresariales, Campus Ixtepec y C. Juan Manuel Becerril Nolasco, estudiante de Ingeniería en Computación del campus Tehuantepec.

Toma la palabra el Dr. Edwin Román Hernández, en su carácter de Encargado de Despacho de la Universidad del Istmo, para dar inicio a la Sesión, señalando el siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA. - **(uno)** Lista de presentes. **(Dos)** Verificación del quórum requerido. **(Tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior. **(Cuatro)** Presentación y en su

Edwin Román Hernández
Mario Rojas Miranda
Gerardo M. Olivares Ramírez
Luis David Huerta Hernández
Lorena Higareda Magaña
Pastora Salinas Hernández
Luis Guillermo Herrera Morales
Omar Santiago Nieva García
Yuliana García Amaya
Alejandro Contreras Balbuena
Blanca Rosa Velázquez Vázquez
Juquila Araceli González Nolasco
Gabriela Rivadeneyra Romero
Jesús Antonio Enríquez Santiago
Francisco Ginez Carbajal
Víctor Iván Moreno Oliva
Raymundo Gutiérrez Beltrán
Beatriz Ruiz Álvarez
Anabel Figueroa Rodríguez
Juan Manuel Becerril Nolasco

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

caso aprobación del Dictamen del Expediente de Investigación administrativa No. UNISTMO/EXP-001/2026.

En el punto número uno. - Lista de Presente. - En este punto el Dr. Edwin Román Hernández solicita, al M.A. Oscar Cortés Olivares que realice el pase de lista en su calidad de secretario del consejo académico.

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M. A. Oscar Cortes Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2026.- El Dr. Edwin Román Hernández pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron y no cuentan con observaciones por lo que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026.

En el punto número cuatro. - Presentación y en su caso aprobación del Dictamen del Expediente de Investigación administrativa No. UNISTMO/EXP-001/2026. - El Dr. Edwin Román Hernández en este punto solicita al Dr. Víctor Iván Moreno Oliva Coordinador de Investigación, se excuse de estar presente en el siguiente punto para evitar posibles conflictos de interés, una vez que el Dr. Iván Moreno Oliva sale de la sala de juntas el Dr. Edwin Román Hernández solicita a la comisión de Personal Académico presente la recomendación del Dictamen del Expediente, el cual consta de lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento Interno de la Universidad del Istmo, es procedente la intervención del Abogado General de la Universidad del Istmo, para desahogar las investigaciones administrativas laborales que se instrumenten al personal por violación a las disposiciones laborales aplicables hasta su dictaminación.

II.- Con fecha 29 de enero de 2026, sé realizo el auto de radicación, al tener por recibido el oficio número VR-ACAD/UNISTMO-050/2026, fechado y recibido el 23 veintitrés de enero del 2026, turnado al Licenciado Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General de la Universidad del Istmo, remitido y signado por el Doctor Edwin Román Hernández, Vicerrector Académico de la Universidad del Istmo, en el que solicita con las facultades delegadas como abogado general, en el artículo 11 del Reglamento Interno de esta Casa de estudios, su intervención para realizar la investigación administrativa, a la cual se radica bajo el número de expediente UNISTMO/EXP-001/2026, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Legislación de la Universidad del Istmo, se proceda a instrumentar la investigación correspondiente para obtener los elementos necesarios de prueba a fin de determinar si existe violación a la normatividad interna y del contrato de trabajo con la universidad del istmo, por los hechos en los que es señalado en su contra el M.C. Carlos Javier Martínez Hernández, profesor investigador, adscrito a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Industrial del Campus Tehuantepec de la Universidad del Istmo.

III.- Con fecha 28 de enero de 2026, suscribe y firma el oficio número VR-ACAD/UNISTMO-057/2026, el Doctor Edwin Román Hernández, Vicerrector Académico de la Universidad del Istmo, recibido por el abogado general de la universidad del istmo, el día 29 del mismo mes y año, dando a conocer la conformación de la Comisión Investigadora, integrada por los CC. Dr. Mario Rojas Miranda, M.C. Gerardo Mauricio Olivares Ramírez, Lic. Blanca Rosa Velásquez Vázquez, y Dra. Pastora Salinas Hernández, profesores investigadores de la Universidad del Istmo, teniendo las siguientes funciones: 1) recabar todas las pruebas ofrecidas por las partes involucradas, proceder a su desahogo y ordenar la reparación de la información faltante que se

requiera, 2) declarar terminada la fase de investigación, 3) emitir el resultado de la investigación a esa vicerrectoría académica, y 4) emitir la recomendación de sanción que por su conducta se le solicita la vicerrectoría académica en caso de ser procedente.

IV.- Expresado lo anterior, se transcribe lo medular del testimonio de queja de 18 estudiantes presentado mediante 2 escritos de fechas 16 y 21 de enero de 2026, dirigido al Departamento de Servicios Escolares del Campus Tehuantepec, del cual se transcribe lo medular de los 2 escritos:

Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026. –
Ingeniería Industrial, Grupo 307.

Asunto: Solicitud de REASIGNACIÓN INMEDIATA de docente para la materia de Administración y Factor Humano y la NO ASIGNACIÓN del Profesor Carlos Javier Martínez Hernández en futuras asignaturas, Estimados Servicios Escolares.

Por medio del presente, los alumnos abajo firmantes de la carrera de Ingeniería Industrial, grupo 307, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar formalmente la reasignación inmediata de un docente, para la materia que actualmente estamos cursando, Administración y Factor Humano (semestre 2025-2026). Debido a las dificultades significativas y el ambiente de aprendizaje deficiente experimentado con el Profesor Carlos Javier Martínez Hernández.

Nuestra preocupación colectiva se basa en varios puntos críticos que están afectando negativamente nuestro proceso de aprendizaje en este momento y que hacen insostenible la continuación del curso bajo la dirección del docente actual. Solicitamos acción inmediata para mitigar el impacto negativo en nuestras calificaciones y formación.

1. Problemas de Evaluación y Calificación

° Falta de claridad y transparencia en las rubricas de evaluación: Las expectativas sobre la calificación de trabajos y proyectos no han sido comunicados de manera consistente ni transparente, generando incertidumbre y dificultando comprender que aspectos serán realmente evaluados.

° Injusticia en la asignación de calificaciones: Hemos percibido que las calificaciones asignadas no reflejan justamente el esfuerzo y el contenido presentado en los trabajos y exámenes. Las evaluaciones parecen ser subjetivas y en ocasiones, desproporcionadas en relación con los criterios enunciados.

° Falta de puntualidad y retroalimentación en la entrega de calificaciones: Existe una constante falta de puntualidad en la entrega de las calificaciones de trabajos y exámenes. Además, la retroalimentación después de los exámenes es inexistente o superficial, impidiendo que identifiquemos nuestros errores y mejoremos nuestro aprendizaje.

2. Falta de seriedad, Puntualidad y Calidad Educativa

° Impuntualidad docente: El profesor demuestra una falta recurrente de puntualidad al inicio de las clases, lo que reduce el tiempo efectivo y genera una percepción de falta de seriedad y compromiso con la asignatura.

° Ausencia de seriedad y enfoque pedagógico: Se ha observado una falta de seriedad en el desarrollo de las clases. Esto, aunado a la falta de rigor académico, ha resultado en que no se logre un aprendizaje significativo en la materia, afectándola adquisición de conocimientos esenciales para nuestra formación.

3. Patrones de Trato preferencial

° Trato preferencial y favoritismo: Hemos notado un patrón de trato claramente preferencial hacia algunos estudiantes del grupo (por ejemplo, mayor flexibilidad en fechas de entrega o asignación desigual de oportunidades de participación), lo que genera un ambiente de inequidad y desmotivación generalizada en el aula.

4. Impacto de Comportamiento Docente en el Ambiente de Clase

° Cambios de humor y tensión: Los cambios abruptos e impredecibles en el estado de ánimo del profesor han generado un ambiente de tensión y malestar en el aula, dificultando la participación y haciendo que el aprendizaje sea ineficiente y estresante.

Considerando lo expuesto, y con el objeto de asegurar un entorno de aprendizaje óptimo de manera inmediata y salvaguardar nuestra formación.

Solicitamos atentamente que se nos asigne a otro docente para culminar la materia Administrativa y Factor Humano.

Solicitamos que se tome la medida de no asignarnos al Profesor Carlos Javier Martínez Hernández en ninguna otra asignatura en el futuro para evitar la recurrencia de esta problemática.

Alumnos firmantes: Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Ameyalli Arista Hernández, Alan Patiño Espinoza, Sadel Eduardo Santos Martínez, Eduardo Benítez Jiménez.

Segundo Escrito de 21 de enero de 2026 –
Ingeniería Industrial, Grupo 307.

Asunto: Inconformidad sobre comportamiento docente

Por medio del presente, los alumnos abajo firmantes nos dirigimos a usted de forma respetuosa con la finalidad de informar los hechos que se han solicitado durante el semestre y estos últimos días en base a la conducta que presenta el Profesor Carlos Javier Martínez Hernández quien nos imparte la asignatura de Administración y factor humano en el grupo 307 de la carrera de Ingeniería Industrial.

Durante el proceso de impartición del curso se han presentado diversas conductas que consideramos a los principios académicos, éticos y profesionales que rigen en esta institución entre los cuales se destacan los siguientes:

- ° Falta de claridad en la rúbrica y criterios de evaluación, así como los cambios constantes en la forma de evaluar distintos a lo previamente informado al grupo.
- ° Comentarios reiterados donde el profesor menciona reprobar a los alumnos por razones ajenas al desempeño académico o a los lineamientos de la institución.
- ° Realiza comentarios de carácter morboso e inapropiado hacia algunos compañeros en particular relacionados por su apariencia física lo cual genera incomodidad y un ambiente hostil dentro del aula.
- ° Cambios de humor repentino que afectan la dinámica de clase y al trato hacia los estudiantes.
- ° Insistencia frecuente a clases sin previo aviso, así como la realización de actividades personales durante el horario y dentro del salón asignado al grupo.
- ° Comentarios inapropiados sobre la vida personal de los alumnos.
- ° Trato preferencial condicionado a la relación personal que se tenga con el docente.

Estas situaciones han afectado al aprendizaje, la evaluación justa y el ambiente de respeto que se debe mantener en la comunidad universitaria generando incertidumbre, incomodidad y desmotivación entre los estudiantes.

Por lo ya mencionado solicitamos se revise esta situación y se tomen las medidas correspondientes con el fin de garantizar un entorno académico seguro, respetuoso y acorde con los valores y normativas de la institución. Así mismo solicitamos que se considere la intervención correspondiente y el cambio de docentes en beneficio del proceso de formación de grupo.

Alumnos firmantes: Camila Aimee Saldaña Barraza, Ana María Valdivieso Ochoa, José Alberto de la Rosa Talín, y Jocelyn de la Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, Axel Said Toledo Contreras, Sergio Emilio Rivera Reyes y Joshua Moreno Salazar.

V.- Dentro del Auto de Radicación que le fue entregado al Maestro Carlos Javier Martínez Hernández, profesor investigador, adscrito a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Industrial del Campus Tehuantepec de la Universidad del Istmo, se le hizo del conocimiento que, se procederá a instrumentar la investigación correspondiente para obtener los elementos necesarios de prueba a fin de determinar si existe violación a la normatividad interna y del contrato de trabajo celebrado con la Universidad del Istmo, así como de la Ley Federal del Trabajo, para deslindar responsabilidades y en su caso imponer las sanciones que procedan de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y la legislación universitaria. Dentro de los antecedentes y medios de pruebas, se cuenta con los documentos ya descritos en los puntos que anteceden. Así también, se les hizo saber a las partes que el término de prescripción corre a partir del día 21 de enero de 2026, fecha en que de

los 2 escritos se tuvo pleno conocimiento del testimonio de queja de los 18 estudiantes ante las autoridades de esta casa de estudios. Y a efectos de no dejar en estado de indefensión a las partes y hacer valer y respetar su garantía de debido proceso, de audiencia y de legalidad consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, serán citados, primeramente, los 18 estudiantes, en su carácter de quejosos, por los hechos e irregularidades ya descritas, ejercidas por el profesor Carlos Javier Martínez Hernández, hacia sus personas, y se les informará del procedimiento de la investigación que se está realizando, para ratificar sus respectivos escritos, así como del derecho y la oportunidad que tienen para aportar más elementos de pruebas que se relacionen con los hechos dados a conocer en contra del mencionado profesor. Asimismo, se les hace saber que pueden ser asistidos de persona de su confianza, en el día y hora que se les señale en su oficio citatorio para comparecer ante los representantes de la Comisión Investigadora y del abogado general de la Universidad del Istmo. Se hizo saber que se mandara a notificar mediante oficio citatorio al profesor Carlos Javier Martínez Hernández, en su calidad de trabajador investigado, el cual deberá contener el aviso del inicio del procedimiento, las oportunidades de ofrecer las pruebas y alegar para ejercer su defensa y ser oído, con las debidas oportunidades y dentro de un plazo razonable de tres días hábiles a partir del día siguiente de la notificación previo al reconocimiento o restricción de sus derechos y obligaciones; que cuenta con la oportunidad de ser acompañado el día de su comparecencia por un abogado o persona de su confianza. En la notificación del oficio citatorio, se le adjunto el auto de radicación de fecha 29 de enero de 2026 y documentos que se acompañan; para que este en posibilidades de ejercer su defensa.

VI.- Con oficio citatorio número 03/ABOGADO/UNISTMO/2026, comparecieron a su audiencia de ley los CC. Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Ameyalli Arista Hernández, Alan Patiño Espinoza, Sadel Eduardo Santos Martínez, Eduardo Benítez Jiménez, Camila Aimee Saldaña Barraza, Ana María Valdivieso Ochoa, José Alberto de la Rosa Talín, Jocelyn de la Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, Axel Said Toledo Contreras, Sergio Emilio Rivera Reyes y Joshua Moreno Salazar, en su calidad de estudiantes y quejosos, celebrada con su presencia el día 06 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el Campus Tehuantepec, de esta Institución; con domicilio en: Ciudad Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz Tagolaba, CP 70760, Tehuantepec, Oaxaca; ratificando su escrito de queja ante los integrantes de la Comisión Investigadora, Se hace saber lo siguiente: Abierta que fue la presente diligencia, estando presentes los CC. Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Ameyalli Arista Hernández, Alan Patiño Espinoza, Sadel Eduardo Santos Martínez, Eduardo Benítez Jiménez, Camila Aimee Saldaña Barraza, Ana María Valdivieso Ochoa, José Alberto de la Rosa Talín, Jocelyn de la Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, Axel Said Toledo Contreras, Sergio Emilio Rivera Reyes y Joshua Moreno Salazar, manifiestan: (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). Fueron declarando cada uno de manera respectiva, como a continuación se detalla:

1° Escrito

C. BRISA YAVHE TOLEDO GERÓNIMO. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y no tengo nada más que manifestar.

C. DELIA NAHOMY CRUZ SOSA. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y no tengo nada más que manifestar.

C. JESÚS EDUARDO CASTELLANOS MENDOZA. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y es todo lo que tengo que Manifestar.

C. SAMUEL RAFAEL CRISPÍN ROJAS. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: Tuve un accidente y tengo problemas personales, y en clases en profesor Carlos Javier, y ha llegado a tomarlo de burla en varias clases que el imparte y para ser más exacto el día 7 de octubre de 2025, en la clase que imparte de 8 am a 9 am, y les consta a todos los que estamos aquí reunidos en esta comparecencia, y dentro de este tema me ridiculizo al decir en grupo que me autolesionaba. Quiero agregar que antes de iniciar con estas burlas, él era mi tutor, y él tiene la particularidad de meterse en la vida de los demás, observando de lo que pasaba en el grupo. En

otra ocasión, me refirió que no debía estar en la carrera por no tener la capacidad de estar en la carrera y esto me lo dijo por una tarea que no entregue.

C. AMEYALLI ARISTA HERNÁNDEZ. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y es todo lo que tengo que manifestar.

C. ALAN PATIÑO ESPINOZA. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar. En algunas ocasiones que se acercaba a mí el profesor Carlos Javier me decía que bien me veía, refiriéndose a mi aspecto físico, y esto era muy común dentro que lo manifestara dentro del aula y escuchado por todos mis compañeros de clase, siendo todo.

C. SODEL EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y es todo lo que tengo que manifestar.

C. EDUARDO BENÍTEZ JIMÉNEZ. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y no tengo más que manifestar.

2° Escrito

C. ANA MARÍA VALDIVIESO OCHOA. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y no tengo nada más que manifestar.

C. CAMILA AIMEE SALDAÑA BARRAZA. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: Que es cierto porque he escuchado cuando el profesor Carlos Javier emite comentarios morbosos hacia los compañeros, dentro y fuera del salón de clases en el pasillo, y los comentarios son que estaban buenos, que estaban sabrosos, que ya se les notaba el ejercicio, los ha hecho todo el tiempo en todo el semestre de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, y en este año le gustaba alternar cosas que notaba de las demás personas, a mí me dijo que me iba a reprobar por impertinente, además hacía sentir hacia nosotros ansiedad y el mismo lo decía, y con relación a mi compañero Samuel que ya manifestó su problema a mi consta porque lo escuchaba, Y como comentarios él lo mencionaba que le gustaba ver que llegaran al límite. Otro d ellos comentarios que hacía era Amialli, no estando presente, que la pasaba porque le daba miedo, porque se parecía a alguien que le generaba miedo, siendo todo lo que tengo que decir.

C. JOSÉ ALBERTO DE LA ROSA TALÍN. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y no tengo nada más que manifestar.

C. JOCELYN DE LA ROSA CRISPÍN. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: En clases una vez dijo, que él era como una batería, que eso hacía que su ánimo se bajara, y el a veces un compañero una vez le dijo que tenía comportamientos bipolares y se enojó, el profesor dice que tiene un problema psicológico sin recordar el nombre de la enfermedad que menciono. A veces llega bien, a veces no, casi siempre tiene cambios de humor, hasta en una ocasión nos comentó que tenía un problema psicológico, pero no recuerdo que problema o enfermedad dijo que era, algo así como un trastorno psicotecnia que es un sinónimo de bipolaridad. En otra ocasión dijo que se hiciera un ejercicio donde entre nosotros nos criticáramos, en algunas ocasiones me decía que por estar llegando tarde me decía que me iba a reprobar, otra cosa es que es irregular en llegar a dar clases. Falta mucho y no avisa a nosotros como alumnos, y cuando le decíamos que debía llegar a tiempo y que eso era parte del reglamento, él contestaba que eso no le interesa, en ocasiones llegaba, pero no daba clases y se le veía en su computadora, porque está llevando una maestría o doctorado.

C. LILIA BELEN CANALES CANSECO. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el segundo escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: Hay un punto en el 2° documento en el cual dice que nos va a reprobar a causas ajenas que no son escolares, y hubo ocasiones en el 4° semestre que me dijo que me iba a reprobar para que llegara Manolo que es mi novio, y una vez que llegue tarde me dijo a ti te voy a reprobar para que manolo venga conmigo y esto fue en el mes de enero de 2026, en el interior del salón o aula 12, y esto fue entre 7 y 8 de ese mes y año, y esto fue escuchado por todos mis

compañeros de clases hoy presentes, y en el caso que se dirigía de manera morbosa no solo era con nuestros compañeros de clases, sino con los estudiantes de preparatoria y fuimos en 2025, y él estuvo ahí, expusimos y el profesor Carlos Javier decía, consígame sus números telefónicos, y eso fue en el día 12 del mes de noviembre de 2025 y eso fue en el CEBETIS Salina Cruz, También, se refería de manera morbosa en mi novio, ya que una vez dijo, cuando él se me acerco que si estaba haciendo ejercicio, porque ya se estaba viendo los resultados y eso me incomoda, otra ocasión, siendo como a las 5 de la tarde, el profesor Carlos Javier salió y me dijo que porque dejaba las cosas a lo último, y eso lo hace para humillarnos, y yo me sentí incomoda. Es todo

C. HANNA CITLALI ORTIZ HERNÁNDEZ. En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y es todo.

C. AXEL SAID TOLEDO CONTRERAS. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y es todo.

C. SERGIO EMILIO RIVERA REYES. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 16 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: De hecho, como mencionaron mis compañeros el tema de acoso, yo en lo personal no me siento acosado, y si bien son pocos los comentarios.

C. JOSHUA MORENO SALAZAR. En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito de fecha 21 de enero de 2026, por ser hechos ciertos. Y me permito Manifestar: Yo sí siento, que existe acoso en mi persona por parte del profesor, porque lo hace público, al tratarse de mi persona y de mi cuerpo, eso me hace sentir muy incómodo, lo que el profesor Carlos Javier ya que me dice que estas bien guapo, muy sexi, muy papacito, que sabroso y que ojala te quitaras la playera para poder calentar a las personas, eso fue afuera del auditorio en la explanada y dentro del campus Tehuantepec, y eso fue el día 25 de noviembre de 2025, y lo de se quitara la camisa eso fue unos días antes como el 27 y 18 de noviembre de 2025, y otros comentarios con el mismo fin lo ha venido haciendo desde antes, y en mi persona no ha existido tocamientos.

En este acto, todos los 18 alumnos que hicieron sus ratificaciones respectivamente, así como declaraciones, los demás presentes están conforme con lo señalado cuando se manifestó sus nombres o que esos hechos irregulares se realizaron tal y como se narran y lo ratifican los 18 alumnos, para que se le dé la validez legal y administrativa, mismo que lo firmaran como valido al final de la terminación de la presente acta de comparecencia.

Integrantes de la Comisión de Personal Académico conformado como Comisión Investigadora. (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). A continuación, se le da el uso de la voz, quienes realizaran preguntas a los y las hoy presentes, en su calidad de quejosos, siendo las siguientes:

DR. MARIO ROJAS MIRANDA. Pregunta número 1.- Que digan los 18 estudiantes comparecientes, de viva voz, quien quiera manifestar de ustedes que se haya sentido violentado en el salón de clases por el profesor investigado. Respuesta: Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Camila Aimee Saldaña Barraza, Jocelyn De La Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, y Joshua Moreno Salazar. Pregunta número 2.- Dada la respuesta a la pregunta que antecede, que digan los estudiantes que se nombran como agredidos en la pregunta que antecede, que tipo de agresión sienten que cometió el profesor investigado en su contra, Respuesta: Violencia Psicológica y verbal Pregunta número 3.- Desde cuando ejerce ese tipo de violencia hacia ustedes, lo sentimos como actos de prepotencia. Respuesta: Desde el semestre pasado y en este semestre. Pregunta número 4.- Que digan los estudiantes citados en la pregunta número 1, si lo hicieron saber con autoridades de la universidad. Respuesta: Si, con el jefe de carrera de Ingeniería Industrial, desde el 2° semestre. Pregunta número 5.- Que digan los estudiantes afectados, con qué frecuencia el profesor investigado ejerce violencia hacia ustedes. Respuesta: Depende de su humor, y viene siendo 2 a 3 veces a la semana. Pregunta número 6.- Que digan los estudiantes en general (18) si uno de ustedes le dijo al profesor investigado, si pidió que cesara ese tipo de práctica. Respuesta: En general se lo decíamos todo y en particular directamente el C. Jesús Eduardo y el C. José Alberto, pero no hubo cambios en su conducta ni en el trato hacia nosotros, en varias ocasiones le decíamos que estaba mal y el no entendió ni cambio su trato. Pregunta número 7.- Que digan los estudiantes si consideran que el clima en el salón de clases contribuye en el salón de clases. Respuesta: La forma de tratarnos el profesor investigado, como él lo mencionaba, fue de separarnos, de dividirnos como grupo, y como él lo dijo que él iba a generar un conflicto

entre nosotros para dividirnos, no nos hemos sentido bien con su forma de ser. Pregunta número 8.- Ustedes consideran que durante su semestre cumplieron con el objetivo de materia por lo expuesto por parte del profesor investigado. Respuesta: No. Pregunta número 9.- Digan si conviven con el profesor investigado dentro o fuera de la universidad. Respuesta: No.

M.C. MAURICIO GERARDO CORTES RAMÍREZ. Pregunta número 1.- Que digan los estudiantes presentes, si ustedes le dieron pauta para llevarse con el profesor. Respuesta: No, solo tuvimos que agarrarle el modo, para poder llevar la clase. Pregunta número 2.- Que digan los 18 estudiantes porque tardaron tanto en quejarse. Respuesta: Por miedo a que nos reprobara como represalia, de que nos empezara a reprobar, porque dentro del salón de clases alguien le pasaba lo que comentábamos. Pregunta número 3.- Que digan que tan frecuente eran las amenazas para reprobarlos. Respuesta: Eran seguidas, pero como ya lo dijimos por miedo a represalia no lo hicimos. Pregunta número 4.- Que digan los comparecientes si le dieron pauta al profesor investigado, para que, con esa confianza, Respuesta: No.

DRA. PASTORA SALINAS HERNÁNDEZ. Pregunta número 1.- Que digan los estudiantes presentes, si el profesor llegaba a clases cual es el mecanismo del profesor. Respuesta: Las veces que llegaba a clases inventaba dinámicas para poder llevar las clases, porque no tenía temario, ni establecía mecanismos de evaluación, y nos hacía sufrir todo el semestre y al final si estaba de buen humor, nos ponía 10 a todos, salvo en este último parcial hubo diferenciación en la calificación.

Comparece como Testigo de Asistencia, la Ingeniero Laura Elena Santos Ruiz, Asistente de Vicerrectoría Académica adscrito al Campus Tehuantepec de esta Universidad; (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite), manifestando que le consta que todas las personas que participaron en la presente acta de investigación administrativa, se manifestaron en forma libre y espontánea y que todo lo que aparece anotado fue dictado por cada uno de los participantes al acta, situación que, por haberla presenciado, lo que hacen constar en este momento para que surtan todos los efectos legales a que hubiera lugar. Que es todo lo que tiene que manifestar.

VII.- Con oficio citatorio número 04/ABOGADO/UNISTMO/2026, compareció a su audiencia de ley el M.C. Carlos Javier Martínez Hernández, en su calidad de trabajador investigado, celebrada con su presencia el día 10 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, ante los integrantes de la Comisión Investigadora, se hace saber lo siguiente:

Abierta que fue la presente diligencia, estando presentes el C. M.C. Carlos Javier Martínez Hernández, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, se hace constar que se encuentra presente y comparece en su calidad de trabajador investigado, (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). En uso de la voz el hoy compareciente, manifiesta: Se acusa en el escrito justamente en los problemas de calificación y evaluación, traigo aquí las calificaciones de los estudiantes, y en el 1° y 2° parcial todos tienen 10, ahora explico porque en el 3° parcial bajaron sus calificaciones. En la modalidad de evaluación utilizo la metodología de proyectos, siempre estoy buscando alternativas con mis estudiantes, este año se hizo una reunión acerca del programa de la pasa, para realizar herramientas de proyectos en este tipo de actividades, justamente una alumna hace un comentarios sobre drogadicción y definimos que ese iba a ser el proyecto, se puede confirmar que yo sí apoyo, y por eso fui a confirmar con vicerectoria, con carteles de aclara tu mente, para ese proyecto, realice la planeación, organización, etc., etc., y ese tema es muy importante, y por eso le he dicho a mis alumnos que debemos manejarnos con indicadores de desempeño, si no hiciera eso podía ser una fiesta de cumpleaños, y ese tema es lo que desata todo este problema. Los días lunes hacia yo esos proyectos, y mis clases las empezaba a las 8 am, los días martes nos hacen evaluación de docentes, y hacíamos celebración de logros, como aplaudir, en lo que hayan hechos bien, ¿porque es administración y factor humano, que es lo que pasa? A mí me gusta involucrarlos en los programas, para que se involucren, y hay una alumna que empieza a tener problemas personales y eso fue en diciembre de 2025, y quieren hacerle golpe de estado, y es donde entro y le damos retroalimentación al evento, y eso no le gusto, porque los reprendí, cuando me doy cuenta que hay enemistades en el grupo, Al estar todo el grupo peleado, para eso eran los oficios, y en esa situación yo decido no seguir con esa evaluación, y es un grupo de 8 que querían meter el oficio, y para evitar que se saliera esto de control, decido que para el 3° parcial, era el examen, y fue un examen en donde reprueban todos, y la calificación máxima es la de Alan Patiño, 24 de 40, es decir un 6, y para no perjudicarlos, decido aumentarles 4 puntos. Y los que no lograron pasar les puse 6, cuando ellos ven las calificaciones de 3° parcial,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

y eso fue el 21 de enero de 2026, y es cuando deciden meter el oficio, y el tema que les dije es CAPEIS y desde el inicio de clases les dije que tenía que utilizar capeis como indicadores de desempeño, y ellos dicen que eso no es enseñar, los trabajos entregan trabajos con falta de ortografía y otras deficiencias, y si pueden observar. Cuando yo presento eso, estaba todo el grupo, ahora bien, con relación a las preferencias que dicen los alumnos, no existe, ya que hay alumnos que de plano no hacen la tarea y a esos se les tiene que ayudar, ahora también, con relación a lo que dicen que los abandono tampoco es cierto, con el tema de la fotografía de la paz y del programa antidrogas, los regañe porque alumnos trajeron una carpa de la cerveza indio ya que estábamos con el tema de las drogas, y con relación a todo lo demás que se me acusa con temas de morbo y otras, no es cierto, ya que yo no lo cometí, por ser falsas, y en los escritos tampoco viene especificado, y no se a que se refieren ellos. Otra observación que los escritos que se me hicieron llegar están incompletos. Por último, con relación a los conflictos en la carrera de industrial, justamente se derivan de acontecimientos relacionados a antecedentes de conflictos anteriores con profesores de la carrera. Ahora, con relación a los escritos que firmaron los 18 estudiantes, me manifestaron que firmaron sin saber lo que estaban pensando, ya que se acercaron a mi 2 alumnos y me lo comentaron, y me reservo el nombre de los alumnos que me comentaron eso ya que no quiero afectarlos, mi acompañante solo escucho de 1 solo alumno, ella es compañera estudiante de doctorado Iridia Ortiz Jiménez, que estaba en el espacio que tenemos asignados dentro de un edificio de posgrado, eso fue no se a ciencia cierta si fue el 23 de enero de 2026, entre las 10:00 y 11:00 horas aproximadamente, y que en este acto la presento para que se le tome su declaración. Siendo todo lo que tengo que manifestar.

A continuación, se procede a tomarle sus datos generales a la C. IRIDIA GUADALUPE ORTIZ JIMÉNEZ, en su calidad de testigo del investigado, (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). En uso de la voz la hoy compareciente, manifiesta: Se acerco un chico que le manifestó al profesor hoy presente, que no estaba de acuerdo con lo que se manifestó en el documento, la media filiación del estudiante es la siguiente: estatura promedio, complexión promedio, tez morena, de edad aproximada de 20 años, y lo ubico porque más de una ocasión ha ido a ver al profesor, aproximadamente entre 3 y 4 veces, así como otros alumnos que lo llegan a visitar de esa carrera y grupo; y él dijo que fue motivado a firmar por sus demás compañeros, que el desconocía del contenido del oficio, y dijo que no imaginaron que esto iba escalar a tanto, desconozco el nombre del estudiante alumno del profesor Carlos Javier; por último, no recuerdo la fecha exacta, ni la hora, pero eso fue en el centro de estudios de posgrado y eso fue en el mes de enero y fue después de los primeros 10 días del mes de enero de 2026. Siendo todo lo que tengo que manifestar.

A continuación, se procede a tomarle sus datos generales a la abogada particular que presenta el M.C. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de investigado, quien dice llamarse VERONICA LÓPEZ JACINTO, (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). En primer término, quiero manifestar que se le deja a mi representado en estado de indefensión, en virtud que del auto de radicación y de lo que expuso en esta sala, habla de los escritos de fecha 16 y 21 de enero del año en curso, sin embargo, tomando en cuenta que el escrito de fecha 16 de enero del año en curso no existe, por lo tanto, dicho acuerdo debe tomarse ilegal. Así también, se violenta el derecho de mi manifestado como ya lo manifestó en la sala de audiencia en 1° termino haciendo alusión a que las copias con la que se le corrió traslado de las quejas presentadas por los alumnos estas se encuentran incompletas. Por lo cual se violenta el derecho a una debida defensa, ahora bien de la queja presentada por los alumnos del grupo 307, de la carrea de ingeniera industrial, también deja en estado de indefensión a mi representado, pues eso refiere la falta de claridad y transparencia en las rubricas de evaluación, sin embargo, estos no son claros, al manifestar algún hecho inconcreto, Maxime que contrario a lo que manifiestan los quejosos mi representado en este acto exhibió boletas de calificaciones, en los cuales no se reflejan un descuido y si bien, disminuye sus calificaciones, como ya lo refiero el profesor fue por un examen escrito, por lo que hace a la falta de puntualidad y retroalimentación en la entrega de calificaciones, tampoco son claros ni refiere cuantas veces dejos el profesor de asistir a sus clases, las fechas, las horas, y como lo refirió que él tiene a las 8 de la mañana, pero para efectos de estar en condiciones de corroborar lo manifestado por el profesor Carlos hoy presente, solicite se gire oficios al área de recursos humanos, para que haga un informe de las faltas y permisos que tiene el citado profesor, en el periodo del mes de octubre de 2025 a la fecha. Por lo anterior, solicito en su momento procesal oportuno se declare nulamente infundado el recurso de queja interpuesto por los citados alumnos, por no encontrarse debidamente

fundado y motivado dicha queja. En este acto y a nombre de mi representado, me permito ofrecer los siguientes medios probatorios:

- 1.- copia simple de la documental publica de fecha 28 de julio de 2025, suscrito y firmado por el Dr. Edwin Román Hernández, Vicerrector Académico, en el gira a mi representado, como profesor investigador de esta universidad, en él le solicita un plan de acción que permita revertir la situación negativa de su materia por los altos índices de reprobación. Constante de 1 foja.
- 2.- copia simple de la documental publica, sin fecha y firmado por mi representado, dirigido al mismo vicerrector, en el cual indica las razones por las cuales, los estudiantes fueron reprobados. Constante de foja. Así mismo se adjunta a dicha documental el diagnostico plan de acción que fue entregado. Constante de 4 fojas en copias simples.
- 3.- 5 fojas útiles en original consistente en tareas, realizadas por los alumnos Delia Naomi Cruz Sosa, Brisa Yaveh Toledo Gerónimo, una sin nombre, Sodel Eduardo y una caratula de Camila Aimee Saldaña Barrosa, con lo cual pido se mande agregar al presente asunto y que queda evidenciado y narrado por mi representado de la falta de interés de los alumnos de realizar trabajos de calidad y presentación.
- 4.- Reporte de calificaciones del 1° ,2° y 3° parcial del grupo 307 A de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, en el cual se reflejan las calificaciones d ellos alumnos y demostrar lo contrario a lo que aseveran los quejosos. Constante de 3 fojas en copias simples.
- 5.- Tarea consistente en un Diagrama en una presentación en papel bond en forma cuadrangular en el cual establece una tarea, y muestra los trabajos que pido que se me entregue para compensar todas las faltas que tenía una alumna. 1 ejemplar, Siendo todo lo que tengo que manifestar.

En uso de la voz el LIC. RAYMUNDO GUTIÉRREZ BELTRÁN, Abogado General, de la Universidad del Istmo, hace las siguientes manifestaciones con relación a lo asentado por la abogada particular del profesor investigado, hoy presentes, con lo asentado como continuación se transcribe:

"...que se le deja a mi representado en estado de indefensión, en virtud que del auto de radicación y de lo que expuso en esta sala, habla de los escritos de fecha 16 y 21 de enero del año en curso, sin embargo, tomando en cuenta que el escrito de fecha 16 de enero del año en curso no existe por lo tanto dicho acuerdo debe tomarse ilegal. Así también, se violenta el derecho de mi manifestado como ya lo manifesté en la sala de audiencia n 1° termino haciendo alusión a que las copias con la que se le corrió traslado de las quejas presentadas por los alumnos estas se encuentran incompletas. Por lo cual se violenta el derecho a una debida defensa,

De lo antes citado, se hace saber en este momento al trabajador investigado, a la abogada defensora, y a todos los integrantes presentes, que es Falso lo manifestado, Por lo siguiente: El oficio citatorio que firmo y recibí el propio trabajador investigado hoy presente; siendo notificado por la Ingeniero Laura Elena Santos Ruiz, en ningún momento, hizo alusión que se carecía de lo que manifiesta la abogada particular, ni tampoco lo estampo en el oficio que se encontraba incompleto, por lo tanto, la notificación personal surtió sus efectos legales en sus términos requeridos dentro de las formalidades jurídicas, quedando sin efecto, el intento de sorprender con afirmaciones meramente personales y con otro fin. Y por encontrarse presente la notificadora se le da el uso de la voz. Quien, en este acto, la Ingeniero Laura Elena Santos Ruiz, en uso de la voz y bajo protesta de decir verdad Manifiesta: Que en el día y la hora en que notifique personalmente al trabajador investigado hoy presente, al proporcionarle el oficio citatorio y todos los documentos mencionados en el citatorio y que venían anexos, el leyó el citatorio, vio los documentos, y posterior a ello, se concretó firmar de recibido, sin estampar nada. más que su nombre y firma, fecha.

Integrantes de la Comisión de Personal Académico conformado como Comisión Investigadora. (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite). A continuación, se le da el uso de la voz, quienes realizaran preguntas a los y las hoy presentes, en su calidad de quejosos, siendo las siguientes:

DR. MARIO ROJAS MIRANDA. Pregunta número 1.- Que diga compareciente si acostumbra entregar el programa de su materia el 1° día de clases, así como señalarse a sus alumnos la forma como les va a evaluar y particularmente, de lo que decía del proyecto si les comento a sus alumnos que los iba a evaluar a través de todo el semestre a través del proyecto y si iba a considerar 1°, 2°, 3° parcial y el ordinario. Respuesta: Si, se les informo a ellos, desde el 1° día, y ello se hace con la finalidad que no salgan problemas de ese tipo, y

se busca lo mejor, que salgan evaluados todos, este proyecto se tuvo que hacer en enero de 2026 por las fechas, ya que vlenen vacaciones y se tuvo que adelantar la fecha del evento para diciembre, hago el cambio porque si dejo que se autoevalúen se matan entre ellos y para evitar eso, yo busco tratar que entre ellos no se perjudiquen. Pregunta número 2.- Que diga el compareciente si entrego los avances programáticos y si informo de los cambios de rubricas y les aviso si como se estaba desarrollando el semestre. Respuesta: En los avances programáticos vienen los tipos de evaluación y si hice un cambio en un 3° parcial y para buscar la parcialidad para que todos fueran iguales y a pesar que ellos estaban anunciados, cuando detecto detalles en mi grupo les dejo la idea de que van a ver exámenes ordinarios y como medidas precautorias, yo vengo haciendo un repaso del curso y hay mismo vengo exentando y si no se le dice ellos dejan de repasar y por eso ellos dicen que no iba a llegar tan alto, y como el grupo estaba enemistado, por eso nos falló la comunicación ahí. Yo ya tenía exentado a más del 60% del grupo. Pregunta número 3.- Que diga el compareciente cuando supo o tuvo conocimiento que los alumnos del grupo estaban divididos y como usted dice estaban en conflictos, Les aviso al jefe de carrera o a otras autoridades de lo que estaba sucediendo. Respuesta: No, solo avise de manera informal al vicerrector académico. Pregunta número 4.- Que diga el compareciente hace comentarios a los alumnos que los va a reprobar sin contexto académicos a los alumnos. Respuesta: No. Pregunta número 5.- Que diga el compareciente si realiza comentarios de carácter morboso e inapropiado a los alumnos en clase. Respuesta: No. Pregunta número 6.- Que diga el compareciente tiene usted cambios de humor repentino frente al grupo. Respuesta: No. Pregunta número 7.- Que diga el compareciente realiza comentarios inapropiados en clase sobre la vida personal de los alumnos. Respuesta: No. Pregunta número 8.- Que diga el compareciente regularmente convive con los alumnos fuera de la escuela. Respuesta: No

LIC. BLANCA ROSA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ. Pregunta número 1.- Que diga el compareciente abordando el punto de la problemática de la calificación que externan los jóvenes, si usted le externa a su grupo de que va el proyecto y puntos a evaluar del proyecto, ya que menciono que fue un método de organigrama, ya que al final no puntualiza sobre el 2° método, diga cómo era la rúbrica. Respuesta: Se pone rubrica de evaluación en el proyecto se analizó Capéis, organigrama, descripción de puesto de trabajo y me gusta que se involucren en la evaluación. Y hubo una alumna que asigna a sus áreas, pero ella tuvo problemas personales y entro en una especie de atender una parte de urgencia para atender a ponentes y los demás alumnos la quieren desplazar y entonces ella empieza a reunir otro grupo de alumnos y ella quería tomar el liderazgo y entonces ella quería poner las calificaciones reprobatorias a las áreas, y por eso tomo el otro ahí. El contexto en general fue por mi, pero de lo que digo eran los avances, es como yo asiento calificaciones, y con relación al 3° parcial de mi relato el proyecto se evaluó en diciembre y lo entregaron bien y por eso decido evaluarlo yo, y para 3° parcial empiezo a ver temas de ley federal del trabajo, liquidación, finiquitos, y les dio qué tipo de exámenes quiere. El proyecto yo les guarde a ellos en el ordinario un 2, y a pesar de todos los detalles y enojos hicieron buen ordinario. Pregunta número 2.- Que mencione los porcentajes que asigno para los parciales. Respuesta: Tengo mi lista y mi desempeño y a pesar de eso les doy unos puntos para que suba a 10 y sigan trabajando. Pregunta número 3.- Que diga cual fue el porcentaje que asigno al examen. Respuesta: 60 % para examen y 40% para participaciones y tareas. Pregunta número 4.- Que diga porque adiciona los 4 puntos. Respuesta: A partir de las tareas. Pregunta número 5.- Que diga si conoce usted en el reglamento e profesores cuanto tiempo tienen usted de tolerancia para checar su entrada y entrar a su aula. Respuesta: Tengo tolerancia hasta las 8:10 horas y retardo hasta las 8:30 horas. Pregunta número 6.- Que diga con el conocimiento que se tiene a llegado usted fuera de ese tiempo para dar clases y hacerle de conocimiento porque esta retardado. Respuesta: Si yo tengo comisión para hacer promoción, o si tengo salida no tengo manera de comunicarme con los alumnos.

M.C. MAURICIO GERARDO CORTES RAMÍREZ. Pregunta número 1.- Que diga el compareciente por lo que veo del documento que nos proporcionaste, en los primeros parciales veo puros 10 y en los últimos se cayeron las calificaciones. Respuesta: Se cayo el proyecto y llego a término el proyecto, se difundió el proyecto, tuvimos el auditorio lleno, pero no se lo informe a los alumnos, yo creo que le 1° escrito sale por eso, no es que se caigan las calificaciones, las calificaciones van de 6 a 10 y esta van 4 puntos abajo, la molestia es el miedo a un examen, y además comentan que se hacían en el procedimiento evitar el examen ordinario. Pregunta número 2.- Que diga el compareciente, viendo tu examen por la forma me quedan algo de duda, por lo que se especifica en el mismo, por no ser claro. Respuesta: Yo creo que eso es lo que motiva el oficio, por eso les dije que iba a ser un examen de opción múltiple y este es el objetivo de ese examen no dejar nada al azar, y ese es el motivo de la molestia, el grado de dificultad. Pregunta número 3.- Que diga si se da mucho a llevar con los alumnos. Respuesta: No, desde que los alumnos que hicieron actos de discriminación y homofobia en el 2023, decido no tener trato con los alumnos, para evitar que se malinterpretara la relación

con ellos y por eso no tengo relación con ellos, para evitar de ser víctima y no sentí en este tiempo 2023, protección por parte de la universidad. Pregunta número 4.- Que diga si yo fuera estudiante que tan fácil fuera para mi tartar contigo como maestro. Respuesta: Pues digo que bien, ellos pueden ir a mi oficina a aclarar duda, no soy un profesor inflexible, saludo a todos bien, soy muy respetuoso, tratar conmigo es muy fácil y siempre me ven contento en toda la escuela.

DRA. PASTORA SALINAS HERNÁNDEZ. Pregunta número 1.- Que diga el compareciente al recibir el oficio donde se te asignan las materias, y le tienes que entregar a los alumnos el temario, lo hiciste. Respuesta: Si. Pregunta número 2.- Que diga entonces que no diste clases. Respuesta: Si di clases, agarre y desglosé los temas necesarios. Pregunta número 3.- Que diga porque en el 3° parcial cambiaste con los 2 anteriores, y no se lo diste conocer en este últimos a los alumnos. Respuesta: Para evitar que pensarán que es favoritismo. Pregunta número 4.- Que diga el compareciente y me sorprende que todos los alumnos que tengan todos 10 de calificación y me sorprende, ya que el criterio que tomaste fue muy personal, dirme que está aprendiendo ese alumno. Respuesta: Tal vez, por eso en química hay muchos reprobados y deserción y si a mí me llega un oficio por estar reprobando y ahora dicen lo contrario de que todos hayan pasado y con calificaciones de 10. Pregunta numero 5.- Que medidas tomaste para que los alumnos se llevaran bien. Respuesta: Retroalimentación y que todos supieran que fueron evaluados igual Pregunta número 6. -Que diga porque dice que todos los alumnos fueron aleccionados. Respuesta: pareciera que están aleccionados, porque es la misma dinámica que se tiene cuando te están investigando, que se te acercan y te dicen que ya te vas. Pregunta número 7.- Que diga el compareciente si considera que es hostigamiento laboral, cuando dices que la universidad no se te protegió en 2023 y porque ahora tienes el privilegio de estar haciendo ahora el Doctorado. Respuesta: Si reconozco que es un privilegio que me está dando la Universidad.

Comparece como Testigo de Asistencia, la Ingeniero Laura Elena Santos Ruiz, Asistente de Vicerrectoría Académica adscrito al Campus Tehuantepec de esta Universidad; (se omiten sus datos generales, por haber quedado asentado en acta de comparecencia y en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite), manifestando que le consta que todas las personas que participaron en la presenta acta de investigación administrativa, se manifestaron en forma libre y espontánea y que todo lo que aparece anotado fue dictado por cada uno de los participantes al acta, situación que, por haberla presenciado, lo que hacen constar en este momento para que surtan todos los efectos legales a que hubiera lugar. Que es todo lo que tiene que manifestar.

VIII.- Con el escrito de solicitud de información, fechado y turnado con fecha 13 de febrero de 2026, el Abogado General de la Universidad del Istmo, le solicita mediante correo institucional a la Jefa de área del Departamento de Recursos Humanos del Campus Tehuantepec, con relación al profesor investigado, se sirva turnar la información con carácter de URGENTE, al haber sido solicitado por su Abogada particular, un informe de las faltas y permisos que tiene el citado profesor en el periodo del mes de octubre de 2025 a la fecha. Al respecto, mediante Oficio número 07-SRH/2026 fechado y recibido el día 16 de febrero de 2026, informa lo siguiente:

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]

LIC. RAYMUNDO GUTIÉRREZ BELTRÁN
ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En contestación a su oficio no. UNISTMO/EXP-001/2026 en donde solicita un informe de las faltas y permisos del profesor investigador: M.C. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en el periodo del mes de octubre de 2025 a la fecha, le envío lo siguiente:



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC
PERSONAL ACADÉMICO

INCIDENCIAS DE OCTUBRE DE 2025 AL 13 DE FEBRERO DE 2026
 NO. DE EMPLEADO: 690 CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Fecha	Mañana		Tarde		Observaciones
	Hora de Entrada	Hora de Salida	Hora de Entrada	Hora de Salida	
03-oct-25	Sin registro todo el día				INJUSTIFICADO
12-nov-25		16:07	Sin registro	Sin registro	Salida laboral
18-nov-25			Sin registro	Sin registro	INJUSTIFICADO
20-nov-25	08:31				INJUSTIFICADO
28-nov-25	Sin registro	Sin registro	15:28		Salida laboral
01-dic-25	08:38				INJUSTIFICADO
04-dic-25	08:38				INJUSTIFICADO
05-dic-25		Sin registro	Sin registro	16:00	Salida laboral
09-dic-25	Sin registro todo el día				COMISIÓN
12-dic-25	08:48				INJUSTIFICADO

El injustificado señala la incidencia que rebasa la tolerancia así como retardo y que no se elaboró permiso alguno por parte del trabajador. En el archivo de control no se encontró formato de permiso en el periodo solicitado. Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
 "voluntas totum potest"
 "guiraa zanda nequendaraca la'dxi"
 L.C.E. Febronia Lopez Ramos
 Jefa de Área C del Departamento de Recursos Humanos



IX.- Con el escrito de solicitud de información, fechado y turnado con fecha 13 de febrero de 2026, el Abogado General, solicita mediante correo institucional a la Jefa de área del Departamento de Servicios Escolares del Campus Tehuantepec, con relación al profesor investigador, se sirva turnar la información con carácter de URGENTE, como complemento a la información solicitada por su Abogada particular, a fin de tener una información más detallada se solicita un informe de las incidencias que tiene el citado profesor en el periodo del mes de octubre de 2026 a la fecha, a lo cual mediante oficio DSE/0013/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, informa lo siguiente:

LIC. RAYMUNDO GUTIÉRREZ BELTRÁN
ABOGADO GENERAL
PRESENTE.

La que suscribe, Licenciada Yesenia García Palacios, en mi calidad jefa de Departamento de Servicios Escolares de la "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", me permito dar respuesta a la solicitud recibida mediante oficio número UNISTMO/EXP-001/2026.

En base al recorrido realizado por el personal que verifica que los Profesores-Investigadores cumplan con sus horas clases, con fecha 27 de noviembre reporto las siguientes incidencias.

PROFESOR	AULA	GRUPO	MATERIA	CARRERA	HORARIO	FECHA	INCIDENCIA
M. en C. Carlos Javier Martínez Hernández	32	716	Innovación Tecnológica	Ing. en Energías Renovables	10:00-11:00	27/11/2025	No se presentó a clases
M. en C. Carlos Javier Martínez Hernández	38	916	Ética y Desarrollo Profesional	Ing. en Energías Renovables	11:30-13:00	27/11/2025	No se presentó a clases

Anexo copia del Reporte de incidencias con las firmas correspondientes. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi



LIC. YESENIA GARCÍA PALACIOS
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin.

INCIDENCIAS CICLO ESCOLAR 2025-2026 A

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 12 de enero 2026

ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES

PROFESOR	AULA	GRUPO	MATERIA	CARRERA	HORARIO	FECHA	INCIDENCIA
DR. EDGAR LÓPEZ MARTÍNEZ	15	316	MÉTODOS NÚMERICOS	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-17:00	20/11/2025	SE RETIRÓ 16:00
M.C. ESAÚ DE JESÚS ZENTENO AQUINO	23	516	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORAS	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-17:00	20/11/2025	NO SE PRESENTÓ A CLASES
M.C. ESAÚ DE JESÚS ZENTENO AQUINO	23	516	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORAS	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-17:00	21/11/2025	NO SE PRESENTÓ A CLASES
M.C. ELSA MENDOZA AMEZQUITA	6	116	QUÍMICA	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	8:00-10:00	05/11/2025	SE RETIRÓ 9:30
M. en C. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	32	716	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	10:00-11:00	27/11/2025	NO SE PRESENTÓ A CLASES
M. en C. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	38	516	ÉTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	11:30-13:00	27/11/2025	NO SE PRESENTÓ A CLASES
DR. EDGAR LÓPEZ MARTÍNEZ	15	316	MÉTODOS NÚMERICOS	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-17:00	20/11/2025	SE RETIRÓ 15:40
M.C. ESAÚ DE JESÚS ZENTENO AQUINO	23	516	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORAS	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-17:00	28/11/2025	NO SE PRESENTÓ A CLASES
M.C. ELSA MENDOZA AMEZQUITA	6	116	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	15:00-16:30	28/11/2025	SE RETIRÓ 16:00 HRS.
DR. HUGO JORGE CORTINA MARREÑO	32	716	SOLAR FOTOVOLTAICA I	ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES	11:00-13:00	13/01/2026	SE RETIRÓ 12:00HRS.

Va. Bo.

Lic. Yesenia García Palacios
Jefa del Depto. Servicios Escolares

Autorizó

Dr. Edwin Román Hernández
Vice-Rector Académico

Elaboró

C. Gerónima Gallegos Díaz
Secretaría

Ahora bien, analizadas que fueron las declaraciones y probanzas de ambas partes (18 estudiantes quejosos y profesor investigado, se llega a la siguiente:

ANÁLISIS:

En el análisis de la comparecencia realizada por esta Comisión de Investigación, se abordaron los puntos de queja presentados por alumnas y alumnos de la Ingeniería Industrial, quienes fungieron como quejosos en contra de un Profesor Investigador Carlos Javier Martínez Hernández, derivado de inconformidades suscitadas durante el semestre 2025-2026A en la materia de Administración y Factor Humano.

Uno de los aspectos centrales examinados correspondió a problemas en los procesos de evaluación y calificación. Una vez escuchadas ambas partes y revisadas las manifestaciones vertidas durante la comparecencia, se identificó que el Profesor Investigador no comunicó de manera clara, asertiva ni formal las rúbricas de evaluación del proyecto que, según su propio relato, constituía el principal instrumento de evaluación de la asignatura. No quedó debidamente establecido si dicho proyecto abarcaba la totalidad de los tres parciales y el periodo ordinario, generando ambigüedad en el esquema evaluativo desde el inicio del curso.

El Profesor Investigador manifestó que, debido a situaciones de tensión grupal, decidió modificar la modalidad de evaluación, sustituyendo el proyecto por un examen en el 3er parcial; sin embargo, dicho cambio no fue notificado oportunamente al alumnado ni a las instancias académicas correspondientes, tales como la jefatura de carrera o el área de servicios escolares. Tampoco se formalizó ni comunicó una nueva rúbrica que sustentara el ajuste realizado.

Durante la comparecencia se identificaron inconsistencias en la explicación del esquema aplicado al tercer parcial. El Profesor Investigador refirió que la evaluación tenía un valor del 100%; no obstante, al observarse que la calificación máxima obtenida fue de seis punto cero, indicó que otorgó cuatro puntos adicionales para incrementar las calificaciones.

La asignación de dichos puntos careció de criterios previamente establecidos, porcentajes definidos o sustento documental, presentándose contradicciones en su relato al referirse a ellos como "regalo", "consideración" o "puntaje previamente reservado del proyecto concluido en diciembre". Tales circunstancias dejaron en entredicho el procedimiento concreto mediante el cual se determinaron las calificaciones del tercer parcial, las cuales resultaron aprobatorias, pero significativamente menores en comparación con los dos primeros parciales, que fueron evaluados con calificación de diez bajo el argumento de revisión de avances de proyecto, sin que se acreditara la existencia de una rúbrica formal que respaldara dichas evaluaciones.

Como segundo punto de análisis, se procedió al estudio de la queja relativa a la falta de seriedad, puntualidad y calidad educativa. En lo concerniente a la puntualidad, se le cuestionó al Profesor Investigador respecto a su conocimiento de las obligaciones laborales vinculadas al cumplimiento del horario de entrada y a los minutos de tolerancia establecidos por la normatividad institucional vigente. El docente manifestó contar con nueve minutos de tolerancia y que el retardo se configuraba hasta las 08:29 horas; sin embargo, dicha afirmación no se ajusta a lo dispuesto en el reglamento institucional de docentes, el cual establece únicamente cinco minutos de tolerancia para el registro de entrada y el inicio puntual de las actividades académicas conforme a los horarios asignados por la jefatura correspondiente.

Asimismo, señaló que, en caso de no poder presentarse oportunamente por causas extraordinarias o por comisiones asignadas, consideraba que correspondía al Departamento de Servicios Escolares notificar al alumnado, precisando además que no utiliza redes sociales ni teléfono celular como medio de comunicación con sus grupos. Tales manifestaciones evidencian desconocimiento o interpretación inexacta de los lineamientos institucionales relativos a la responsabilidad directa del docente en la conducción y comunicación oportuna de sus actividades académicas.

El análisis anterior se encuentra debidamente sustentado en evidencia documental proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, en la cual se registran incidencias relativas a faltas y/o ausencias injustificadas correspondientes al periodo comprendido de octubre de 2025 a enero de 2026. De igual forma, obra en el expediente información remitida por el Departamento de Servicios Escolares donde se reportan incidencias relacionadas con asistencia, puntualidad y conclusión de módulos de las asignaturas asignadas en las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energías Renovables.

En virtud de lo anterior, existe concordancia entre los registros administrativos institucionales y los señalamientos formulados, lo que permite establecer, con base en elementos objetivos y verificables, inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones académicas y laborales inherentes a su nombramiento.

En cuanto a la calidad educativa, se identificaron elementos que dejan en entredicho el adecuado abordaje de los contenidos establecidos en el plan de estudios. El proceso evaluativo se sustentó principalmente en el desarrollo de un proyecto, sin que quedara claramente acreditado cómo este garantizaba la cobertura integral de los temas y competencias señaladas en el programa de la asignatura. La explicación del método se limitó a la elaboración de un organigrama y a la asignación de calificaciones por jerarquía y autoevaluación, sin criterios académicos estructurados ni instrumentos formales de evaluación.

De igual manera, se analizó el método para exentar del examen ordinario al alumnado, el cual, según manifestó el Profesor Investigador, se llevaría a cabo mediante una dinámica de "comunicación asertiva".

Señaló textualmente que dicha dinámica se encontraba en desarrollo al momento de ser notificado del proceso administrativo con el grupo y este fue suspendido, que no haber sido así la mayoría del alumnado sería exentado a través de un torneo temático de Harry Potter. Desde la apreciación de esta Comisión, el método descrito se percibe carente de formalidad académica y desvinculado de criterios claros de evaluación del aprendizaje y de los objetivos formativos de la asignatura, lo cual resulta incompatible con los estándares de enseñanza y evaluación de calidad que deben observarse en el nivel superior y de la excelencia académica que distingue a nuestra institución.

De lo reseñado y robusteciendo el análisis antes descrito, se concluye en lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

1. No preparaba sus clases en lo más mínimo al tener dentro de los integrantes de la Comisión Investigadora a un docente que imparte esa materia y aborda con relación a ese tema, que no tenía idea de cómo presentar la clase, ni tampoco mostraba algún sustento o lógica para que los alumnos pudieran aprender algo.
2. No proporciona temario ni forma de calificar, en las pláticas existieron muchas contradicciones, sin tener lógica en la forma de explicar cómo el docente investigado calificaba, con ello, lo que se llega a presumir que los pasaba, para evitar algún tipo de problema o conflicto con los estudiantes.
3. Sobre su personalidad, en el desarrollo de su comparecencia ante esta Comisión Investigadora, se mostró como una persona bastante voluble, no logrando mantener una posición clara sobre el sustento de la materia, lo cual aclara con lo que dicen los alumnos que califica en base a su estado de ánimo.
4. El examen que presentó estaba hecho para meter en problemas a los alumnos y no para validar algún tipo de conocimiento por la forma en que venían las instrucciones además de que no mostraba un fundamento claro de los temas vistos.
5. El profesor investigado insistió mucho en el tema de la homofobia cuando ninguna de las preguntas que se le hicieron tenían que ver con el tema ni tampoco se le hizo referencia alguna a su preferencia sexual.
6. En lo general denota que no prepara clases, se inventa actividades de último momento para evaluar, solamente evita reprobar a los alumnos, para no tener ningún tipo de problemas, pero no está cumpliendo su trabajo como profesor.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Investigadora considera que los elementos analizados evidencian deficiencias en la claridad, formalización, comunicación y apego normativo de los procesos de evaluación y conducción académica.

En cuanto a la Realización de comentarios de carácter morboso e inapropiados que el profesor investigado hace hacia algunos alumnos, en particular relacionados por su apariencia física lo cual genera incomodidad y un ambiente hostil dentro del aula y sobre la vida personal de los alumnos.

Al respecto, los integrantes de la Comisión Investigadora, analizando los testimonios de queja, la comparecencia de los 18 estudiantes, sus ratificaciones, declaraciones y testigos; así como de la comparecencia del profesor investigado, su testigo y probanzas presentadas en su comparecencia, se concluye de la siguiente manera:

Comparecencia de los 18 estudiantes, declararon cada uno de manera respectiva, como a continuación se detalla:

1° Escrito de fecha 16 de enero de 2021.

CC. BRISA YAVHE TOLEDO GERÓNIMO, DELIA NAHOMY CRUZ SOSA, JESÚS EDUARDO CASTELLANOS MENDOZA, AMEYALLI ARISTA HERNÁNDEZ, SODEL EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ, EDUARDO BENÍTEZ JIMÉNEZ. Ratificaron en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito, por ser hechos ciertos.

C. SAMUEL RAFAEL CRISPÍN ROJAS. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere que tuvo un accidente y tiene problemas personales, y en clases en profesor Carlos Javier, ha llegado a tomarle de burla en varias clases que el imparte, para ser más exacto el día 7 de octubre de 2025, en la clase que imparte de 8 am a 9 am, les consta a todos los que estamos aquí reunidos en esta comparecencia, y dentro de este tema le ridiculizo al decir en grupo que se autolesionaba. Antes de iniciar con estas burlas, él era mi tutor, y él tiene la particularidad de meterse en la vida de los demás, observando de lo que pasaba en el grupo. En otra ocasión, me refirió que no debía estar en la carrera por no tener la capacidad de estar en la carrera y esto me lo dijo por una tarea que no entregue.

C. ALAN PATIÑO ESPINOZA. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Primer Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere que en algunas ocasiones que se acercaba el profesor Carlos Javier le decía que bien se veía, refiriéndose a su aspecto físico, esto era muy común dentro que lo manifestara dentro del aula y escuchado por todos sus compañeros de clase.

2° Escrito de fecha 21 de enero de 2026.

C. ANA MARÍA VALDIVIESO OCHOA, JOSÉ ALBERTO DE LA ROSA TALÍN, HANNA CITLALI ORTIZ HERNÁNDEZ, AXEL SAID TOLEDO CONTRERAS, SERGIO EMILIO RIVERA REYES. Ratificaron en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito, por ser hechos ciertos.

C. CAMILA AIMEE SALDAÑA BARRAZA. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere que es cierto porque ha escuchado cuando el profesor Carlos Javier emite comentarios morbosos hacia los compañeros, dentro y fuera del salón de clases en el pasillo, y los comentarios son que estaban buenos, que estaban sabrosos, que ya se les notaba el ejercicio, los ha hecho todo el tiempo en todo el semestre de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, y en este año le gustaba alternar cosas que notaba de las demás personas, a mí me dijo que me iba a reprobar por impertinente, además hacía sentir hacia nosotros ansiedad y el mismo lo decía, y con relación a mi compañero Samuel que ya manifestó su problema a mi consta porque lo escuchaba, Y como comentarios él lo mencionaba que le gustaba ver que llegaran al límite. Otro de ellos, comentarios que hacía era Amialli, no estando presente, que la pasaba porque le daba miedo, porque se parecía a alguien que le generaba miedo.

C. JOCELYN DE LA ROSA CRISPÍN. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere, en clases una vez dijo, que él era como una batería, que eso hacía que su ánimo se bajara, y el a veces un compañero una vez le dijo que tenía comportamientos bipolares y se enojó, el profesor dice que tiene un problema psicológico sin recordar el nombre de la enfermedad que menciona. A veces llega bien, a veces no, casi siempre tiene cambios de humor, hasta en una ocasión nos comentó que tenía un problema psicológico, pero no recuerdo que problema o enfermedad dijo que era, algo así como un trastorno psicotecnia que es un sinónimo de bipolaridad. En otra ocasión dijo que se hiciera un ejercicio donde entre nosotros nos criticáramos, en algunas ocasiones me decía que por estar llegando tarde me decía que me iba a reprobar, otra cosa es que es irregular en llegar a dar clases. Falta mucho y no avisa a nosotros como alumnos, y cuando le decíamos que debía llegar a tiempo y que eso era parte del reglamento, él contestaba que eso no le interesa, en ocasiones llegaba, pero no daba clases y se le veía en su computadora, porque está llevando una maestría o doctorado.

C. LILIA BELEN CANALES CANSECO. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere, hay un punto en el 2° documento en el cual dice que nos va a reprobar a causas ajenas que no son escolares, y hubo ocasiones en el 4° semestre que le dijo que le iba a reprobar para que llegara Manolo que es mi novio, y una vez que llegue tarde le dijo a ti te voy a reprobar para que manolo venga conmigo y esto fue en el mes de enero de 2026, en el interior del salón o aula 12, y esto fue entre 7 y 8 de ese mes y año, y esto fue escuchado por todos mis compañeros de clases hoy presentes, y en el caso que se dirigía de manera morbosa no solo era con nuestros compañeros de clases, sino con los estudiantes de preparatoria y fuimos en 2025, y él estuvo ahí, expusimos y el profesor Carlos Javier decía, consígame sus números telefónicos, y eso fue en el día 12 del mes de noviembre de 2025 y eso fue en el CEBETIS Salina Cruz, También, se refería de manera morbosa en mi novio, ya que una vez dijo, cuando él se me acerco que si estaba haciendo ejercicio, porque ya se estaba viendo los resultados y eso me incomoda, otra ocasión, siendo como a las 5 de la tarde, el profesor Carlos Javier salió y me dijo que porque dejaba las cosas a lo último, y eso lo hace para humillarnos, y yo me sentí incomoda. Es todo.

C. JOSHUA MORENO SALAZAR. Ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de lo asentado en el Segundo Escrito, por ser hechos ciertos. Refiere, siento, que existe acoso en su persona por parte del profesor, porque lo hace público, al tratarse de su persona y de mi cuerpo, eso le hace sentir muy incómodo, ya que le dice que estas bien guapo, muy sexi, muy papacito, que sabroso y que ojala te quitaras la playera para poder calentar a las personas, eso fue afuera del auditorio en la explanada y dentro del campus Tehuantepec, y eso fue el día 25 de noviembre de 2025, y lo de se quitara la camisa eso fue unos días antes como el 27 y 18 de noviembre de 2025, y otros comentarios con el mismo fin lo ha venido haciendo desde antes, y en mi persona no ha existido tocamientos.

Los 18 alumnos que hicieron sus ratificaciones respectivamente, así como declaraciones, están conforme con lo señalado cuando se manifestó sus nombres o que esos hechos irregulares se realizaron tal y como se narran y lo ratifican, para que se le dé la validez legal y administrativa, mismo que lo firmaran como valido al final de la terminación de la presente acta de comparecencia.

A preguntas y respuestas realizadas por los Integrantes de la Comisión Investigadora. Se desprende sobre esta irregularidad, lo siguiente:

DR. MARIO ROJAS MIRANDA. Pregunta número 1.- Que digan los 18 estudiantes comparecientes, de viva voz, quien quiera manifestar de ustedes que se haya sentido violentado en el salón de clases por el profesor investigado. Respuesta: Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Camila Aimee Saldaña Barraza, Jocelyn De La Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, y Joshua Moreno Salazar. Pregunta número 2.- Dada la respuesta a la pregunta que antecede, que digan los estudiantes que se

nombran como agredidos en la pregunta que antecede, que tipo de agresión sienten que cometió el profesor investigado en su contra, Respuesta: Violencia Psicológica y verbal Pregunta número 3.- Desde cuando ejerce ese tipo de violencia hacia ustedes, lo sentimos como actos de prepotencia. Respuesta: Desde el semestre pasado y en este semestre. Pregunta número 4.- Que digan los estudiantes citados en la pregunta número 1, si lo hicieron saber con autoridades de la universidad. Respuesta: Si, con el jefe de carrera de Ingeniería Industrial, desde el 2° semestre. Pregunta número 5.- Que digan los estudiantes afectados, con qué frecuencia el profesor investigado ejerce violencia hacia ustedes. Respuesta: Depende de su humor, y viene siendo 2 a 3 veces a la semana. Pregunta número 6.- Que digan los estudiantes en general (18) si uno de ustedes le dijo al profesor investigado, si pidió que cesara ese tipo de práctica. Respuesta: En general se lo decíamos todo y en particular directamente el C. Jesús Eduardo y el C. José Alberto, pero no hubo cambios en su conducta ni en el trato hacia nosotros, en varias ocasiones le decíamos que estaba mal y el no entendió ni cambio su trato.

El profesor investigado, en su defensa, ante los integrantes de la Comisión Investigadora, hace saber lo siguiente: "... , y con relación a todo lo demás que se me acusa con temas de morbo y otras, no es cierto, ya que yo no lo cometí, por ser falsas, y en los escritos tampoco viene especificado, y no se a que se refieren ellos... Ahora, con relación a los escritos que firmaron los 18 estudiantes, me manifestaron que firmaron sin saber lo que estaban pensando, ya que se acercaron a mi 2 alumnos y me lo comentaron, y me reservo el nombre de los alumnos que me comentaron eso ya que no quiero afectarlos, mi acompañante solo escucho de 1 solo alumno, ella es compañera estudiante de doctorado Iridia Ortiz Jiménez, que estaba en el espacio que tenemos asignados dentro de un edificio de posgrado, eso fue no se a ciencia cierta si fue el 23 de enero de 2026, entre las 10:00 y 11:00 horas aproximadamente, y que en este acto la presento para que se le tome su declaración. Siendo todo lo que tengo que manifestar. Siendo presente su testigo IRIDIA GUADALUPE ORTIZ JIMÉNEZ, manifiesto: "... un chico que le manifestó al profesor hoy presente, que no estaba de acuerdo con lo que se manifestó en el documento, la media filiación del estudiante es la siguiente: estatura promedio, complexión promedio, tez morena, de edad aproximada de 20 años, y lo ubico porque más de una ocasión ha ido a ver al profesor, aproximadamente entre 3 y 4 veces, así como otros alumnos que lo llegan a visitar de esa carrera y grupo; y él dijo que fue motivado a firmar por sus demás compañeros, que el desconocía del contenido del oficio, y dijo que no imaginaron que esto iba escalar a tanto, desconozco el nombre del estudiante alumno del profesor Carlos Javier; por último, no recuerdo la fecha exacta, ni la hora, pero eso fue en el centro de estudios de posgrado y eso fue en el mes de enero y fue después de los primeros 10 días del mes de enero de 2026.

Ahora bien, a preguntas y respuestas de los Integrantes de la Comisión Investigadora. Se desprende sobre esta irregularidad, lo siguiente:

DR. MARIO ROJAS MIRANDA. Pregunta número 5.- Que diga el compareciente si realiza comentarios de carácter morboso e inapropiado a los alumnos en clase. Respuesta: No. Pregunta número 7.- Que diga el compareciente realiza comentarios inapropiados en clase sobre la vida personal de los alumnos. Respuesta: No.

De todo lo anteriormente declarado por ambas partes (quejosos e investigado), relacionado a la acusación de violencia docente y hostigamiento sexual que hacen los 18 estudiantes, fueron ratificados por todos y cada uno de los alumnos y enlazando las declaraciones de los mismos, Si es responsable de esa irregularidad, como lo hace saber de viva voz, los siguientes estudiantes:

C. SAMUEL RAFAEL CRISPÍN ROJAS. "... tuvo un accidente y tiene problemas personales, y en clases en profesor Carlos Javier, ha llegado a tomarle de burla en varias clases que el imparte, para ser más exacto el día 7 de octubre de 2025, en la clase que imparte de 8 am a 9 am, les consta a todos los que estamos aquí reunidos en esta comparecencia, y dentro de este tema le ridiculizo al decir en grupo que se autolesionaba. Antes de iniciar con estas burlas, él era mi tutor, y él tiene la particularidad de meterse en la vida de los demás, observando de lo que pasaba en el grupo...

C. ALAN PATIÑO ESPINOZA. "... en algunas ocasiones que se acercaba el profesor Carlos Javier le decía que bien se veía, refiriéndose a su aspecto físico, esto era muy común dentro que lo manifestara dentro del aula y escuchado por todos sus compañeros de clase.

C. CAMILA AIMEE SALDAÑA BARRAZA. "... es cierto porque ha escuchado cuando el profesor Carlos Javier emite comentarios morbosos hacia los compañeros, dentro y fuera del salón de clases en el pasillo, y los comentarios son que estaban buenos, que estaban sabrosos, que ya se les notaba el ejercicio, los ha hecho todo el tiempo en todo el semestre de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, y en este año le gustaba alternar cosas que notaba de las demás personas, a mí me dijo que me iba a reprobar por impertinente, además hacía sentir hacia nosotros ansiedad y el mismo lo decía, y con relación a mi

compañero Samuel que ya manifestó su problema a mi consta porque lo escuchaba, Y como comentarios él lo mencionaba que le gustaba ver que llegaran al límite. Otro de ellos, comentarios que hacía era Amialli, no estando presente, que la pasaba porque le daba miedo, porque se parecía a alguien que le generaba miedo.

C. LILIA BELEN CANALES CANSECO. "... y hubo ocasiones en el 4° semestre que le dijo que le iba a reprobar para que llegara Manolo que es mi novio, y una vez que llegue tarde le dijo a ti te voy a reprobar para que manolo venga conmigo y esto fue en el mes de enero de 2026, en el interior del salón o aula 12, y esto fue entre 7 y 8 de ese mes y año, y esto fue escuchado por todos mis compañeros de clases hoy presentes, y en el caso que se dirigía de manera morbosa no solo era con nuestros compañeros de clases, sino con los estudiantes de preparatoria y fuimos en 2025, y él estuvo ahí, expusimos y el profesor Carlos Javier decía, consígame sus números telefónicos, y eso fue en el día 12 del mes de noviembre de 2025 y eso fue en el CEBETIS Salina Cruz, También, se refería de manera morbosa en mi novio, ya que una vez dijo, cuando él se me acerco que si estaba haciendo ejercicio, porque ya se estaba viendo los resultados y eso me incomoda, otra ocasión, siendo como a las 5 de la tarde, el profesor Carlos Javier salió y me dijo que porque dejaba las cosas a lo último, y eso lo hace para humillarnos, y yo me sentí incomoda. Es todo.

C. JOSHUA MORENO SALAZAR. "... siento, que existe acoso en su persona por parte del profesor, porque lo hace público, al tratarse de su persona y de mi cuerpo, eso le hace sentir muy incómodo, ya que le dice que estas bien guapo, muy sexi, muy papacito, que sabroso y que ojala te quitaras la playera para poder calentar a las personas, eso fue afuera del auditorio en la explanada y dentro del campus Tehuantepec, y eso fue el día 25 de noviembre de 2025, y lo de se quitara la camisa eso fue unos días antes como el 27 y 18 de noviembre de 2025, y otros comentarios con el mismo fin lo ha venido haciendo desde antes, y en mi persona no ha existido tocamientos.

Respaldando a lo declarado, por los 18 estudiantes, asentando con lo siguiente:

Los 18 alumnos que hicieron sus ratificaciones respectivamente, así como declaraciones, están conforme con lo señalado cuando se manifestó sus nombres o que esos hechos irregulares se realizaron tal y como se narran y lo ratifican, para que se le dé la validez legal y administrativa, mismo que lo firmaran como valido al final de la terminación de la presente acta de comparecencia.

Mientras que el profesor investigado, no pudo desacreditar como ciertos los hechos que los 18 estudiantes en su contra, ratificaron y corroboraron entrelazando sus declaraciones, siendo, únicamente su único testigo que en su defensa hace del conocimiento que escucho al haber estado presente cuando un alumno incierto le manifestó al profesor, que no estaba de acuerdo con lo que se manifestó en el documento, no sabe su nombre y describe la media filiación del estudiante, lo ubica porque más de una ocasión ha ido a ver al profesor, él dijo que fue motivado a firmar por sus demás compañeros, que el desconocía del contenido del oficio, dijo que no imaginaron que esto iba escalar a tanto, no recuerda la fecha exacta, ni la hora, pero eso fue en el centro de estudios de posgrado en el mes de enero, después de los primeros 10 días del mes de enero de 2026.

Lo que pierde validez legal, al existir la ratificación de todos los 18 estudiantes en comparecencia ante esta Comisión Investigadora,

No se deja de precisar, que la conducta desplegada por el M.C. Carlos Javier Martínez Hernández, hacia los 18 estudiantes, está comprendida dentro de las causas graves, pero también, es necesario no desestimar y se hace del conocimiento a los miembros del Consejo Académico de esta Universidad que tal como lo dispone su normatividad interna relativo al Reglamento de Personal Académico y Reglamento Interior de Trabajo, las sanciones que sean impuestas al trabajador CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ha sido atendiendo el orden de prelación esto es, su ejecución de menor a mayor, afectación al orden y bien común, la reincidencia, el daño causado y la conducta desplegada por el trabajador, señalando también que dicho trabajador en sus más de 13 años de servicio dentro de la institución como personal académico no cuenta con expedientes anteriores iniciados en su contra ni ha sido objeto de sanción alguna por investigaciones anteriores.

Conclusiones

El trabajador Carlos Javier Martínez Hernández, ha observado una conducta y comportamiento laboral negativo dentro de este centro de trabajo en horas laborales, como ya quedo plenamente demostrado con las declaraciones de los 18 estudiantes. mismo que fue reafirmado con la declaración de los testigos antes citados y de todos los 18 estudiantes del profesor investigado, que sin contradicciones a lo manifestado en sus respectivos testimonios de queja que fueron ratificados; es importante resaltar que los 18 alumnos coinciden en los actos, hechos e irregularidades incurridas por el mismo profesor investigado, y que también refieren haber sido víctimas por actos de hostigamiento sexual, intimidación y violencia docente y en lo académico como ya quedo asentado en el capítulo de conclusiones en lo general lo siguiente: 1. No preparaba sus clases,

2. No proporcionar temario ni forma de calificar, 3. mostrarse como una persona bastante voluble, 4. El examen que presentó estaba hecho para meter en problemas a los alumnos y no para validar algún tipo de conocimiento, 5. El profesor investigado insistió mucho en el tema de la homofobia cuando ninguna de las preguntas que se le hicieron tenían que ver con el tema ni tampoco se le hizo referencia alguna a su preferencia sexual, 6. En lo general denota que no prepara clases, se inventa actividades de último momento para evaluar, solamente evita reprobar a los alumnos, para no tener ningún tipo de problemas, pero no está cumpliendo su trabajo como profesor. En virtud de lo anterior, esta Comisión Investigadora considera que los elementos analizados evidencian deficiencias en la claridad, formalización, comunicación y apego normativo de los procesos de evaluación y conducción académica, y que en obvio de repeticiones se omite al ya quedar plasmadas textualmente en el punto IV correspondiente al testimonio de queja de los 18 estudiantes quejosos, así como, en el punto VI, consistente en las comparecencias de los 18 alumnos ya citados con antelación, quienes respaldan con sus respectivas ratificaciones, manifestaciones de hechos y contestación a las preguntas formuladas a ellos, coincidiendo en la narrativa y corroborando una vez más que existieron actos de discriminación, intimidación, hostigamiento sexual y violencia docente del profesor Carlos Javier Martínez Hernández, en contra de 10 de los 18 alumnos, como lo hacen de conocimiento de viva voz a preguntas y respuestas que en comparecencia ante la comisión investigadora realizaron ante el Dr. Mario Rojas Miranda. Que contestaron a Pregunta número 1.- Que digan los 18 estudiantes comparecientes, de viva voz, quien quiera manifestar de ustedes que se haya sentido violentado en el salón de clases por el profesor investigado. Respuesta: Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Camila Aimee Saldaña Barraza, Jocelyn De La Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, y Joshua Moreno Salazar. Pregunta número 2.- Dada la respuesta a la pregunta que antecede, que digan los estudiantes que se nombran como agredidos en la pregunta que antecede, que tipo de agresión sienten que cometió el profesor investigado en su contra, Respuesta: Violencia Psicológica y verbal. Aunado a ello, directamente agredió con sus acciones y comentarios tanto directamente a su persona como de manera grupal. 1.- al C. SAMUEL RAFAEL CRISPÍN ROJAS. "... tuvo un accidente y tiene problemas personales, y en clases en profesor Carlos Javier, ha llegado a tomarle de burla en varias clases que el imparte, para ser más exacto el día 7 de octubre de 2025, en la clase que imparte de 8 am a 9 am, les consta a todos los que estamos aquí reunidos en esta comparecencia, y dentro de este tema le ridiculizo al decir en grupo que se autolesionaba. Antes de iniciar con estas burlas, él era mi tutor, y él tiene la particularidad de meterse en la vida de los demás, observando de lo que pasaba en el grupo... 2.- C. ALAN PATIÑO ESPINOZA. "... en algunas ocasiones que se acercaba el profesor Carlos Javier le decía que bien se veía, refiriéndose a su aspecto físico, esto era muy común dentro que lo manifestara dentro del aula y escuchado por todos sus compañeros de clase. 3.- C. CAMILA AIMEE SALDAÑA BARRAZA. "... es cierto porque ha escuchado cuando el profesor Carlos Javier emite comentarios morbosos hacia los compañeros, dentro y fuera del salón de clases en el pasillo, y los comentarios son que estaban buenos, que estaban sabrosos, que ya se les notaba el ejercicio, los ha hecho todo el tiempo en todo el semestre de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, y en este año le gustaba alternar cosas que notaba de las demás personas, a mí me dijo que me iba a reprobar por impertinente, además hacía sentir hacia nosotros ansiedad y el mismo lo decía, y con relación a mi compañero Samuel que ya manifestó su problema a mí consta porque lo escuchaba, Y como comentarios él lo mencionaba que le gustaba ver que llegaran al límite. Otro de ellos, comentarios que hacía era Amialli, no estando presente, que la pasaba porque le daba miedo, porque se parecía a alguien que le generaba miedo. 4.- C. LILIA BELEN CANALES CANSECO. "... y hubo ocasiones en el 4° semestre que le dijo que le iba a reprobar para que llegara Manolo que es mi novio, y una vez que llegue tarde le dijo a ti te voy a reprobar para que manolo venga conmigo y esto fue en el mes de enero de 2026, en el interior del salón o aula 12, y esto fue entre 7 y 8 de ese mes y año, y esto fue escuchado por todos mis compañeros de clases hoy presentes, y en el caso que se dirigía de manera morbosa no solo era con nuestros compañeros de clases, sino con los estudiantes de preparatoria y fuimos en 2025, y él estuvo ahí, expusimos y el profesor Carlos Javier decía, consígame sus números telefónicos, y eso fue en el día 12 del mes de noviembre de 2025 y eso fue en el CEBETIS Salina Cruz, También, se refería de manera morbosa en mi novio, ya que una vez dijo, cuando él se me acerco que si estaba haciendo ejercicio, porque ya se estaba viendo los resultados y eso me incomoda, otra ocasión, siendo como a las 5 de la tarde, el profesor Carlos Javier salió y me dijo que porque dejaba las cosas a lo último, y eso lo hace para humillarnos, y yo me sentí incomoda. Es todo. 5.- C. JOSHUA MORENO SALAZAR. "... siento, que existe acoso en su persona por parte del profesor, porque lo hace público, al tratarse de su persona y de mi cuerpo, eso le hace sentir muy incómodo, ya que le dice que estas bien guapo, muy sexy, muy papacito, que sabroso y que ojala te quitaras la playera para poder calentar a las personas, eso fue

afuera del auditorio en la explanada y dentro del campus Tehuantepec, y eso fue el día 25 de noviembre de 2025, y lo de se quitara la camisa eso fue unos días antes como el 27 y 18 de noviembre de 2025, y otros comentarios con el mismo fin lo ha venido haciendo desde antes, y en mi persona no ha existido tocamientos; toda vez que, respecto al hostigamiento sexual, es entendido como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito escolar se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, sin embargo, no se debe soslayar, que fueron comentarios que no llegaron a insinuaciones ni tocamientos a ninguno de los estudiantes, ni hacia el novio de Lilia Belén Canales Canseco, ya que al momento de comparecer declararon que no recibieron nunca una propuesta por parte del Profesor investigado de una proposición de índole sexual, más si quedo comprobado el exceso de hostigamiento a sus personas de manera verbal por parte de su profesor, como se hace constar con las declaraciones ya asentadas por los estudiantes citados, de manera repetitiva y constante por parte del docente dentro del aula, existiendo en el grupo de intimidación de sentirse amedrentados que utilizaba ante ellos como alumnos al existir una mayor autoridad y jerarquía, lo que cae en el ejercicio de intimidación, discriminación y violencia docente al no respetar sus espacios ni mantenerse en una postura de respeto hacia ellos, y manteniéndolos siempre atemorizados por lo antes narrado; además de quedar corroborado con sus ejemplos en clase de una deficiente educación que les imparte como ya quedo asentado en el análisis y que en obvio de repeticiones y por economía procesal se omite.

D e t e r m i n a c i ó n

Demostrando con su conducta una manifiesta desatención de las funciones que se le encomiendan, así como la inobservancia de las normas de gobierno implantadas, como son incurrir en Faltas laborales que caen dentro de los supuestos de su numeral 64 que son causas generales de responsabilidad en sus fracciones: I. La manifiesta desatención, negligencia, incumplimiento o incapacidad para las funciones que se les haya encomendado; II. La realización de actos o hechos que tiendan a lesionar los principios universitarios para la buena marcha de las actividades universitarias, o bien la hostilidad manifiesta, en actos en contra de la universidad, su jefa o jefe inmediato y la comunidad universitaria, por razones ideológicas, étnicas, religiosas o de orden puramente personal. III. Es particularmente grave la realización de conductas que constituyan violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual, la discriminación o la violencia escolar, de acuerdo con los protocolos y la normatividad universitaria; V. La comisión de actos contrarios a la moral y el respeto que entre si se deben los miembros de la comunidad universitaria; IX. De manera enunciativa y no limitativa, violar, por acción u omisión, cualesquiera de las obligaciones impuestas por la universidad y el reglamento o los acuerdos de las autoridades Universitarias; XV. En general, ejecutar actos contrarios al desempeño de las funciones encomendadas con motivo del trabajo que tenga asignado; XXIV. La inobservancia de las normas de gobierno implantadas; XXV. Las demás que señalen las leyes aplicables y la normatividad universitaria; del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo. Hechos que constituyen en general Faltas de Probidad y honradez y desobediencia al haber quedado corroborado lo manifestado en el testimonio de queja por los 18 alumnos Esther Terán Sánchez, Brisa Yavhe Toledo Gerónimo, Delia Nahomy Cruz Sosa, Jesús Eduardo Castellanos Mendoza, Samuel Rafael Crispín Rojas, Ameyalli Arista Hernández, Alan Patiño Espinoza, Sadel Eduardo Santos Martínez, Eduardo Benítez Jiménez, Camila Aimee Saldaña Barraza, Ana María Valdivieso Ochoa, José Alberto de la Rosa Talín, Jocelyn de la Rosa Crispín, Lilia Belén Canales Canseco, Hanna Citlali Ortiz Hernández, Axel Said Toledo Contreras, Sergio Emilio Rivera Reyes y Joshua Moreno Salazar, estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, Grupo 307. Sin dejar de advertir que también con su conducta, incumplió a la siguiente normatividad: Artículos 25 fracciones I, III, IV, V, VI y IX del Reglamento del Alumnado de Licenciatura; Artículos 8 Fracciones I, II, III, IV, V, 41, y 42 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo.

En tal orden de ideas, la conducta desplegada por el trabajador CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, cae dentro de las causales generales de responsabilidad previstas por los artículos 64 Fracciones I, II, III, V, IX, XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de Trabajo de esta Universidad, en relación con los artículos 46 y 47 fracciones II, XI y XV, 134 Fracciones I, III, IV, VII, de la Ley Federal del Trabajo, siendo causas justificadas de remoción y responsabilidad de los miembros de la Universidad, sin responsabilidad para ésta. Sin que se deje de precisar, que la conducta desplegada por el trabajador Carlos Javier Martínez Hernández, hacia los alumnos, está comprendida dentro de las causas graves, pero también, es necesario no desestimar y se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Académico de esta Universidad, como ya quedo descrito en líneas que anteceden, que tal como lo dispone su normatividad interna relativo al Reglamento de Personal Académico y Reglamento Interior de Trabajo, las sanciones que sean impuestas al trabajador Carlos Javier Martínez Hernández, ha sido atendiendo el orden de prelación esto es, su ejecución de menor a mayor, afectación al orden y bien común, la reincidencia, el daño causado y la conducta desplegada por el trabajador,

señalando también que dicho trabajador en sus más de 13 años de servicio dentro de la institución como personal académico no cuenta con expedientes anteriores iniciados en su contra ni ha sido objeto de sanción alguna por investigaciones anteriores.

Resolución

Por lo tanto, tomando por esta única ocasión a su favor sus antecedentes y como criterio legal el numeral invocado de la legislación laboral, no se le aplicara la Rescisión de su contrato de trabajo que lo une con la universidad del Istmo, pero si, la suspensión temporal de 7 días, quedando la prevención del mismo numeral que la repetición de la falta o la comisión de otra u otras, que constituyan una causa legal de rescisión, deja sin efecto la disposición anterior.

Por tanto, la Comisión de Personal Académico conformada como Comisión Investigadora, llega al siguiente ACUERDO: uno) Suspender temporalmente, por siete días, al Profesor Carlos Javier Martínez Hernández, de acuerdo a lo así establecido en los Artículos 25 fracciones I, III, IV, V, VI y IX del Reglamento del Alumnado de Licenciatura; Artículos 8 Fracciones I, II, III, IV, V, 41, y 42 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; toda vez que su conducta cae dentro de las causales generales de responsabilidad previstas por los artículos 64 Fracciones I, II, III, V, IX, XV, XXIV y XXV y 65 fracción III del Reglamento Interior de Trabajo de esta Universidad, en relación con los artículos 46 y 47 fracciones II, XI y XV, 134 Fracciones I, III, IV, VII, de la Ley Federal del Trabajo; por lo tanto es aplicable el Artículo 65 fracción III del Reglamento Interior de Trabajo, bajo los procedimientos que se indican de acuerdo a los artículos de los reglamentos internos y la ley federal aplicable, dos) Deberá abstenerse de continuar realizando actos de violencia docente y hostigamiento hacia los estudiantes de la Universidad del Istmo, de forma presencial o virtual, por cualquier vía, incluso a través de terceros, dentro o fuera del campus, tres) Tomar un curso sobre violencia docente y hostigamiento, mismo que le será propuesto posterior al cumplimiento de la sanción correspondiente, el cual puede ser gratuito o con costo, a cargo del Profesor Carlos Javier Martínez Hernández, la falta de cumplimiento dará motivo a tomarse como falta de interés para querer mejorar su entorno y comunicación con los estudiantes de esta institución.

Ahora bien, se hace del conocimiento de este H. Consejo Académico de esta Universidad que tal como lo dispone el artículo 64 y 65 fracción III del Reglamento Interior de Trabajo de esta Universidad, es de concluirse que por las conductas desplegadas por las acciones y omisiones en que incurrió el trabajador CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Profesor investigador de la Universidad del Istmo, es acreedora a la imposición de la sanción que refiere el artículo 65 fracción III del Reglamento Interior de Trabajo que se hacen consistir: Suspensión temporal de 7 días.

Lo que hago de su conocimiento, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, en espera de sus instrucciones para emitir el proyecto de la medida disciplinaria que conforme a derecho proceda.

A T E N T A M E N T E

COMISION DE PERSONAL ACADEMICO

Una vez analizado el dictamen correspondiente el consejo académico por mayoría de votos acuerda aplicar la sanción consistete en una suspensión temporal de 7 días al profesor CARLOS JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.

CONSTE

“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA DXI”

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]

Dr. Edwin Román Hernández
Encargado de Despacho

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

Dr. Mario Rojas Miranda
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública

M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

M. en C. Luis David Huerta Hernández
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

Dra. Lorena Higareda Magaña
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

Dra. Pastora Salinas Hernández
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

Ing. Luis Guillermo Herrera Morales
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

M. en C. Omar Santiago Nieva García
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

M. en M.I. Yuliana García Amaya
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.I. Rafael Ríos Esperanza
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

Dr. Alejandro Contreras Balbuena
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

L. N. Blanca Rosa Velázquez Vázquez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

M. S. P. Reyna Felipe López
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero
Directora del Instituto de Estudios de la
Energía

Dr. Jesús Antonio Enríquez Santiago
Jefe de Posgrado

Dr. Francisco Ginez Carbajal
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General

Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna

No asistió

C. Anabel Figueroa Rodríguez
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias
Empresariales, Campus Ixtepec

No asistió

C. Juan Manuel Becerril Nolasco
Estudiante de Ingeniería en Computación,
Campus Tehuantepec

C. Selina Muñoz Cervantes
Estudiante de la Licenciatura en Nutrición,
Campus Juchitán.